



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1393

PROPONE DIP. MONTSE MURILLO CREAR FONDO PARA QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN CREAR UNA EMPRESA

- **Presenta Iniciativa para adicionar Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para Baja California**
- **Según INEGI habitan aproximadamente en Tijuana 71 mil personas con algún tipo de discapacidad; en Mexicali 44 mil y en Ensenada 20 mil**

Mexicali, B.C., miércoles 6 de septiembre de 2023.- Con el objeto crear un fondo para que personas con discapacidad permanente, puedan crear una empresa, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó una Iniciativa para adicionar la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio.

Mencionó en su exposición de motivos que, los programas que a nivel federal se encuentran vigentes, no solo consisten en que las personas con discapacidad reciban recursos; sino también a través de las Secretarías del Trabajo y Economía, se coadyuva para el desarrollo integral, con la puesta en marcha de proyectos de capacitación para el empleo, y de apoyo a la creación de nuevas micro empresas, respectivamente.

Con base en lo anterior, consideró que Baja California no debe de estar sin la atención debida en los rubros mencionados, ya que no solo se trata de atender la procuración de oportunidades laborales, como las gestiones en el sector privado y en el público para su inclusión, y su capacitación y acceso en igualdad de condiciones; sino que también deben brindar el apoyo necesario para fundar y acercar en Ley, las herramientas necesarias para que puedan iniciar o desarrollar una empresa o actividad económica propia.

Resaltó la Congresista local, que, en México, según datos del último censo de población realizado por el instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, no intercensal, indican que en nuestro país existen 7.7 millones de personas con alguna discapacidad, de las cuales un porcentaje ligeramente mayor son hombres.

De ese total -dijo- tenemos que en la Entidad habitan aproximadamente en la ciudad de Tijuana 71 mil personas con algún tipo de discapacidad, seguido de Mexicali con 44 mil y Ensenada con 20 mil.

Por ello, para que las personas con discapacidad puedan tener una vida plena, indicó que se requiere hacer la adecuación al marco normativo, y establecer así, las herramientas para que estas personas, no sólo se capaciten para ser incorporados en las empresas; sino ir más allá, y que puedan también, emprender acciones que los lleven a iniciar su propio negocio.

En razón de lo anterior, propuso que se adicione el artículo 11 BIS en el capítulo IV de las actividades objeto de estímulos de la Ley de Fomento a la Competitividad y



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Desarrollo Económico para el Estado, para quedar como sigue: Artículo 11 BIS.-Se establece un Fondo al Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que sean iniciadas por personas con discapacidad permanente, con la partida presupuestal que en su caso apruebe el Poder Legislativo a propuesta del Poder Ejecutivo, en la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente. El Fondo deberá conformarse hasta por el 0.10%, sin que pueda ser inferior al 0.05% del total de ingresos, autorizados en la Ley de Ingresos antes de financiamiento.